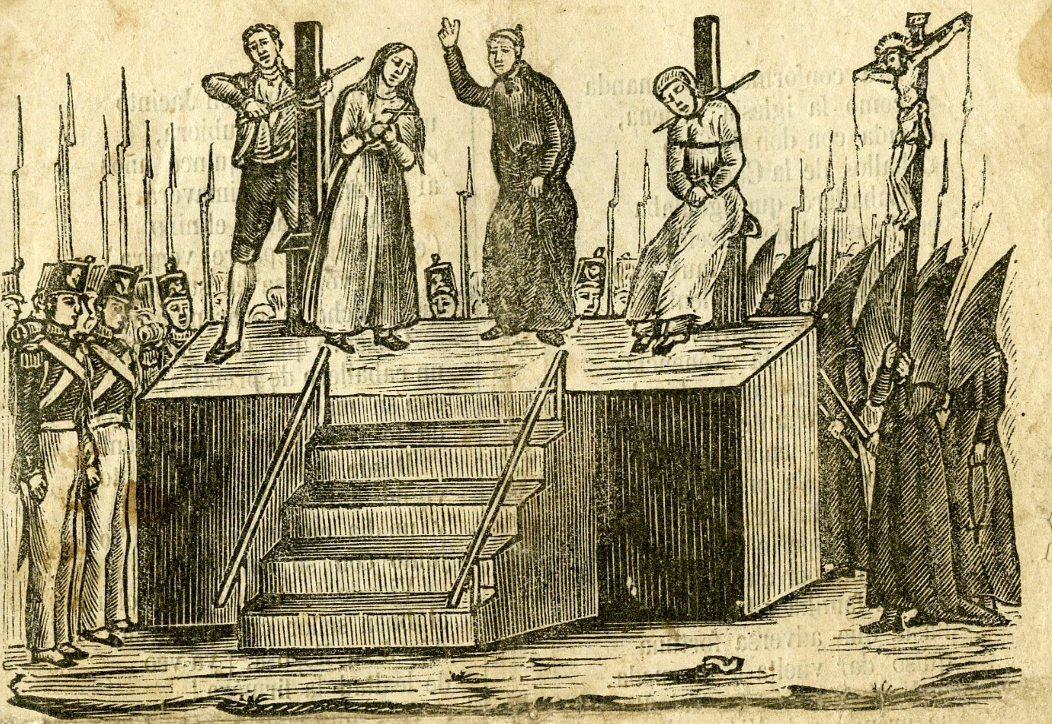

# RELACION VERDADERA

*en la que se declara del modo que una Señora de la ciudad de Granada (Andalucía) tomando ilícito trato con un caballero de la misma, y por querer vivir libremente con él y seducida por el mismo, dió muerte á su esposo y tres hijos suyos envenenándolos; como tambien se manifiesta del modo que fu descubierto tan horrendo atentado pagando, por él con la vida en garrote vil, en el dia 16 de Octubre del presente año, con lo demás que verá el curioso lector.*

Sirba el malo de escarmiento
esta relacion muy cierta,
ya el bueno de norte ó guia
para que no se perbierta.
Que del bien resulta gloria
como del mal vil afrenta,
segun egemplo tenemos
en lo que aquí se da cuenta.

En la ciudad de Granada
que sus bellezas ostenta,
vivia muy poderosa
Doña Ramona Vicenta.
Señora muy respetada
por su calidad y renta,
y al mismo tiempo apreciada
por cariñosa y atenta.

Era conforme Dios manda
y como la iglesia ordena,
casada con don Jacinto
Ceballos de la Cadena.
Caballero que igualaba
en linage al de Vicenta,
á la par que era muy rico
por ser de casa opulenta.
Vivia este matrimonio
en la mas grata avenencia,
con dos hijas que hechizaban
por su arrogante presencia.
Tambien tenian un hijo
modelo de la prudencia,
que prometia del todo
ser muy esperto en la ciencia.
Fueron por cierto dichosos
con su familia y hacienda,
hasta que adversa fortuna
quiso dar vuelta á su rueda.
Haciendo que un caballero
se prendase de Vicenta,
y ella de él se enamorase
y cediese á su propuesta.
Despues de diez y seis años
de matrimonio (á su cuenta),
astutamente el demonio
á aquella señora tienta.
Y llevada del capricho
( ¡ infeliz doña Vicenta ! )
se entrega á nuevos amores
causa de tal mal y afrenta.
Muy léjos su fiel esposo
de pensar en que tuviera,
su esposa amores con otro,
benigno siempre le era.
Pero como el cielo quiso
que el caso se descubriera,
permitió que se supiese
de la siguiente manera.

Digimos que don Jacinto
un hijo tambien tubiera,
el que cumplia quince años
ai entrar á la primavera.
Era muy sagáz el niño
(en quien su padre venera)
y observó cosa en su madre
que mucho le sorprendiera.
Observó que una mañana
un caballero de prendas,
con su madre estaba á solas
de lo que al padre dió cuenta.
Desde entonces D. Jacinto
vigiló á Doña Vicenta,
y un dia en su mismo cuarto
junto con su amante la encuentra.
Viendo la traicion tan clara
el buen señor con presteza,
dijo á su Esposa, ¡ ya veo
de lealtad la firmeza !
Sois muy constante no hay duda
¡Señor ! el cielo no quiera,
que tal hecho se descubre
pues grande desonra fuera.
Si esto se hiciese notorio
¿qué en la ciudad se dijera?
¡ que mengua para nosotros!
¡ que menosprecio se hiciera !
Y vos seductor infame
que con inmunda torpeza,
mancháis el honor mas puro...
¡ marchad !... y daos verguenza.
Huyó de prisa el culpable
quedando Doña Vicenta,
con D. Jacinto su Esposo
á sufrir de él justa afrenta.
La culpa la confundia
y no encontraba respuesta,
que en algo la disculpase
de aquella accion deshonesta.

Se retiró el buen Esposo
diciendo al salirse fuera,
resuelto estoy á mirarte
como si estraña me fueras.

Y si no fuese que miro
mis caros hijos, yo hiciera,
contigo lo que merece
accion tan vil y grosera.

## SEGUNDA PARTE.

Dige en la primera parte
como la fragil Vicenta,
por ser traidora á su Esposo
sufrió tan horrible afrenta.
Y diré en esta segunda
de que modo y que manera,
cometió el crímen mas grande
que oirse puede en la tierra.
Sucedió que á pocos dias
del buen señor reprenderla,
hizo por ver á su amante
para desahogar su pena.
Y suspirando le dice
no puede mas mi paciencia,
sufrir el que mi marido
gaste tanta indiferencia.
Mis hijos (de él avisados)
ni mamá dicen siquiera,
me miran cual á una estraña
cuando me vén, y se alejan.
De todos me veo odiada
á mi ninguno se acerca,
y si mi Esposo me mira
con su mirada, ¡ me aterra!
En este caso me veo
por admitir tu propuesta,
sufriendo muchos desaires
y á varios males espuesta.
El haberme á tí entregado
si un remedio no se inventa,
será causa de mi muerte
pues moriré de verguenza.

Todo remediarlo creo
(dijo su amante á Vicenta)
si para hacer lo que diga
tu valor no desalienta.
El hacerlo está en tu mano,
ocasion tienes muy buena,
haciéndolo, serás libre
y saldrás de cruda pena.
Del mas activo veneno
te entregaré una botella,
y entre tu Esposo y tus hijos
repartirás toda ella.
Con la bebida mezclado
que lo tomen mientras cenan,
procura con disimulo
y conseguirás que mueran.
¡ Eso es cometer un crímen !
(repuso azorada ella)
es hacer..... mas voy á acerlo
entrégame la botella.
Prefiero un vil desacato
á sufrir la indiferencia,
con que miran los mios
por causa de mi imprudencia,
No descuidó el buscar medio
aquella inhumana fiera,
para ejecutar taimada
lo que un hereje no hiciera.
Y á pocos dias, ¡oh Cielos!
vuertra piedad nos defienda,
envenenados murieron
Dios en su gloria los tenga.

Luego Vicenta y su amante
trataron de la manera,
que sepultarlos podrian
para que no se entendiera.
Y yendo á buscar dos hombres
ofreciéronles moneda,
para que á enterrarlos fuesen
donde jamás se supiera.
Quedando para la noche
sacar los difuntos fuera,
de los dos hombres el uno
á el otro le dijo, espera.
Voy á decirte una cosa
que me dicta la conciencia,
que es dar parte á la Justicia
(el oro á mi no me ciega)
Tampoco á mi dijo el otro,
no quiero tener moneda,
por cubrir crímenes tales
que Dios la maldad condena.
Vamos á dar parte pronto
vamos á dar pronto cuenta,
y la Justicia que obre
del modo que le parezca.
Sabedora la Justicia
como activa y como á recta,
se encaminó hácia la casa
de la tal Doña Vicenta.
Y para mas disimulo
mandó que delante fueran
los dos que dieron el parte
y que primeros subieran.
Al poco rato llamando
hizo que la puerta abrieran,
y de los dos delincuentes
prontamente se apoderan.
Despues registran la casa
y en una obscura bodega,
encontraron los difuntos
tapados con una estera.
Se mandó que prontamente
les diesen sagrada tierra,
y á D. Pascual y á Vicenta
en la prision los encierran.
Les forman causa, y en breve
la justa ley los condena,
á pagar en vil garrote
tan bien merecida pena.
Así acabaron sus dias
sufriendo muerte y afrenta,
D. Pedro Pascual del Valle
y dicha D.ª Vicenta.
Dios los haya perdonado
y á nosotros nos conceda,
su gracia para servirle
y alcanzar la gloria eterna.

FIN.

*(Es propiedad de Gabriel Vigo y Comp.)*

Imp. de Joaquin Bosch y C.ª—Por José Torras, calle de la Canuda, n.º 27.-856.